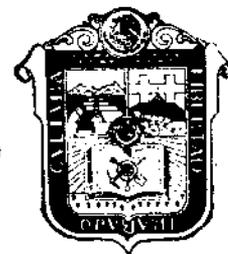




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de marzo de 1989

Número 49

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 330/9743 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Loma del Rancho, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04401 de fecha 4 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Loma del Rancho, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 31 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de marzo de 1989 | No. 49

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Loma del Rancho, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: El Carmen Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 741, 737, 727, 730, 554, 556, 557, 503, 507, 705, 802, 707, 709, 662 y 706.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 728, 736, 735, 738, 800, 799, 801, 797, 798 y 847.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de junio de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Loma del Rancho, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Federico Avila, 2.—Justo Cruz, 3.—Toribio Cruz, 4.—Teresa Domínguez Q. Vda. D., 5.—Macario Elizalde, 6.—Trinidad García, 7.—José Prisciliano, 8.—Leccadio Francisco, 9.—Ignacio Ramírez, 10.—Lucio Ramírez, 11.—Margarito Ramírez, 12.—Lucas Salamanca, 13.—Clemente Salamanca, 14.—Guadalupe Sánchez, 15.—Ma. Virginia Sánchez, 16.—Pedro Sánchez, 17.—Dionicio Morales y 18.—Juan Sánchez Salamanca. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Félix Cruz, 2.—María Atilana, 3.—Eulalio Cruz, 4.—María Gregoria, 5.—María Francisca, 6.—Teófilo Domínguez, 7.—Claudio Elizalde, 8.—María Ascención, 9.—

María Ausencia Elizalde, 10.—José Cruz, 11.—María Crescenciana, 12.—José María Petra, 13.—Andrés Ramírez, 14.—María Juana, 15.—María Juana Ramírez, 16.—Sebastián Ramírez, 17.—María Felipa, 18.—María Sabrada Ramírez, 19.—Juan Ramírez, 20.—María Josefa, 21.—Aurelio Ramírez, 22.—Sebastián Sánchez, 23.—María Juana, 24.—Patricio López, 25.—Pablo Sánchez, 26.—María Antonia, 27.—Juana Morales, 28.—María Juana y 29.—Morales Alejandra. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—..... 00241330, 2.—00241340, 3.—00241343, 4.—00241345, 5.—00241347, 6.—00241357, 7.—00241358, 8.—00241359, 9.—00241364, 10.—00241366, 11.—00241368, 12.—00241371, 13.—00241372, 14.—00241384, 15.—00241386, 16.—..... 00241390, 17.—00241395 y 18.—01657032.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Loma del Rancho, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—J. Bonifacio Domínguez Avila, 2.—Celestina Cruz Cruz, 3.—Vicente Cruz Elizalde, 4.—Juan Domínguez Elizalde, 5.—Alfredo Elizalde Sánchez, 6.—Fidel García Salamanca, 7.—Mario Cruz Matías, 8.—Fortunato Martínez Guerra, 9.—Leonardo Segovia García, 10.—Irma Ramírez Cárdenas, 11.—Salvador Velázquez Barrios, 12.—Miguel Avila García, 13.—Marcial Domínguez Aguilar, 14.—Ma. Irene Sánchez Domínguez, 15.—Pedro Sánchez Leonardo, 16.—Benigno Domínguez Elizalde, 17.—Miguel Domínguez Segovia y 18.—Manuela Sánchez Salamanca. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Loma del Rancho, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 655/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Carmen Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04953 de fecha 28 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Carmen Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 13 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de octubre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desaveindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Exp. 82/89, ERASTO SUAREZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 24.00 m con calle; sur: 36.00 m con calle; oriente: 94.00 m con arroyo; poniente: 85.27 m calle; superficie aproximada de: 2,690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 93/89, BEATRIZ DEL CARMEN SANCHEZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con Cenobio Flores y el panteón municipal; sur: en dos líneas, 30.00 m en una y 66.00 m en la otra con Juan Armenta y la calle Morelos; oriente: 55.00 m con carretera; poniente: 46.15 m con Francisco López Reza; superficie aproximada de: 6,270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 92/89, JOSE JUAN CASTILLO VAZQUEZ y JUAN MARTIN CASTILLO VAZQUEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con una entrada vecinal; sur: 16.30 m y colinda con propiedad del C. Dolores Soñis Sánchez; oriente: 24.00 m y colinda con propiedad del C. Pablo Solís Sánchez; poniente: 24.00 m y colinda con propiedad del C. Bartolo González; superficie aproximada de: 375.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 91/89, Lic. MARCOS ARELLANO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 485.00 m y colinda con propiedad del señor Ignacio Gómez González; sur: 485.00 m y colinda con propiedad del señor Tomás Bernal Nava; oriente: 36.00 m y colinda con una calle vecinal; poniente: 55.00 m en línea irregular y colinda con el río Tintojo; superficie aproximada de: 22,067.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

Exp. 86/89, SABINA LOPEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Moctezuma y un callejón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.00 m con Francisco Medina; sur: 14.00 m con calle de Moctezuma; oriente: 25.00 m con Zeferino Jardón; poniente: 25.00 m con callejón; superficie aproximada: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 85/89, JOSE CARMELO GARCIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 110.30 m con entrada al rancho del señor Fidencio Bernal; sur: 107.00 m con Rufino Pérez Guadarrama y Miguel Guadarrama; oriente: 37.50 m con carretera; poniente: 37.90 m con Julia Arias López; superficie aproximada de: 4,096.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 88/89, TERESA ALBA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de los Remedios No. 521, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 1.80 m y 8.60 m con Vidal González Jardón; sur: en dos líneas, 9.20 m con Angela Dávila y 9.00 m con Tomasa Dávila García; oriente: 10.80 m con la calzada de Los Remedios; poniente: en dos líneas, 7.70 m con Eduardo Dávila y 3.70 m con Angela Dávila García; superficie aproximada: no tiene.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 84/1989, PABLO GONZALEZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas, la primera de 3.00 m con Av. Morelos y continuación de Av. Hidalgo, la segunda de 2.40 m con López Chaquero María Isabel y la tercera de 23.60 m con López Soriano Jorge; sur: 32.00 m con callejón sin nombre; oriente: 2 líneas de 49.50 m con Nicolás González y 84.70 m con Jorge López Soriano; poniente: con dos ponientes 72.50 m con Abraham González Vargas, poniente II 84.70 m con López Chaquero María Isabel; superficie aproximada de: no tiene.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 65/89, MARIO ESCALONA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. callejón de Rayón, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas 9.60 m con José de la Luz Escalona y en 4.40 m con el 2o. callejón de Rayón; sur: en 14.00 m con Margarita Poblano Vda. de Aparicio; oriente: en 28.75 m con Rufino Delgado; poniente: en dos líneas 9.20 m con Eusebio Francisco García y en 19.55 m con José de la Luz Escalona; superficie aproximada: 214.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 274/88, ALFONSO ANAYA SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 5.28 m con Guadalupe Salazar; sur: 7.64 m con Arturo Avila Rodríguez; oriente: 31.05 m con Ma. Guadalupe Anaya de Mendoza; poniente: 31.70 m con Omar Correa Salazar; superficie aproximada de: 202.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 037/89, MARGARITA DIAZ PARDINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.57 m con Isabel Rodríguez; sur: 45.57 m con Crisanto G. y Paulino Ramírez; oriente: 30.00 m con Macedonio Rodríguez; poniente: 30.00 m con Félix Rodríguez Díaz; superficie aproximada de: 1,367.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 60/89, ALFONSO AVILA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con calle pública; sur: 10.75 m con Agustín Vicenteño; oriente: 30.00 m con Agustín Vicenteño; poniente: 30.00 m con Jacobo Sánchez Quintero; superficie aproximada de: 358.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 183/88, GREGORIO VARELA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.65 m con Agustín Hernández Reyes; sur: 51.18 m con Julio Pedraza; oriente: 40.80 m con camino nacional; poniente: 11.92 m con Delfina López; noroeste: 42.23 m con Margarito Hernández; superficie aproximada de: 2,298.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 63/89, PAULINO RAMIREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.82 m con Margarita Díaz y Félix Ramírez; sur: 45.82 m con Hilario Díaz; oriente: 28.00 m con Crisanto Ramírez y Vicente Ramírez; poniente: 28.00 m con Godofredo Ramírez; superficie aproximada de: 1282.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 62/89, GODOFREDO RAMIREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.82 m con Javier Ramírez y Vicente Ramírez; sur: 45.82 m con Hilario Díaz; oriente: 28.00 m con Javier Ramírez; poniente: 28.00 m con Paulino Ramírez; superficie aproximada de: 1282.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 25/89, DIONICIO GARCIA RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 77.70 m con Martín Donis; sur: en cuatro líneas, 39.40 y 8.60 m con Daniel Zamora, 52.90 m con calle Ejército del Trabajo y 13.30 m con Maura Vega Becerril; oriente: en dos líneas 48.00 m con Maura Vega Becerril y 160.00 m con Daniel Oropeza; poniente: en tres líneas, 65.50 con antes Martín Donis, hoy sucesión, 29.45 m con Daniel Zamora y 100.30 m con Roberto Oropeza; superficie aproximada de: 19,255.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 87/89, ALFREDO TOVAR RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 14.30 m con privada y Ma. Santa Tovar Rodríguez, sur: 24.40 m con Margarito Embarcadero y Camila Rodríguez; oriente: 33.30 m María de Jesús Rodríguez Cedillo; poniente: 32.90 m con Callejón de las Cruces.

Superficie aproximada de: 589.82 m2. incluyendo 54.60 m2. de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

736.—3, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 116/989, MARCIAL BLAS CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.25 m linda con Leonor Sanabria Martínez, sur: 12.75 m linda con un callejón, oriente: 8.55 m linda con J. Marcelo Mercado Sanabria, poniente: 10.25 m linda con Avenida Hidalgo.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

735.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 103/989, JUAN LOVERA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 14.50 m con carretera a Atlacomulco, Méx. sur: 14.50 m con Vicente González Nuñez, oriente: 10.60 y 28.40 metros con Juan Lovera y Félix Hernández, poniente: 135.00 m con Cornelio Lovera Escobar.

Superficie: 1,953.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 101/989, VICTOR JAVIER HERNANDEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 14.35 m con calle Moctezuma, sur: 1.75 y 12.60 m con Héctor Pérez Ruiz, oriente: 13.25 m con Héctor Pérez Ruiz, poniente: 10.05 y 4.30 m con Rebeca Becerril de Pérez.

Superficie aproximada de: 173.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 102/989, REBECA BECERRIL DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 12.12 m con calle Moctezuma, sur: 5.80, 4.95 y 1.75 m con Felipe y Héctor Pérez, oriente: 3.95, 4.20, 10.05 y 4.30 m con Javier Hernández, poniente: 9.25, 2.20 y 12.65 m con Felipe Pérez y Ma. Consuelo Vallejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 107/989, SAMUEL CARDENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a El Espejel, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 266.50 m con camino a El Espejel, sur: 72.00 y 233.10 m con Río Lerma, oriente: 163.50 metros con pequeña propiedad de San Lorenzo Tlacotepec, poniente: 63.20 m con Amador Cárdenas.

Superficie aproximada: 34,976.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 108/989, SAMUEL CARDENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a El Espejel, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 34.50 y 47.20 m con José Carmen Cárdenas y Escuela, sur: 87.50 m con Camino a El Espejel, oriente: 83.00 m con pequeña propiedad de San Lorenzo Tlacotepec, poniente: 80.60 m con José Carmen Cárdenas.

Superficie aproximada: 0-68-84 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 109/989, SAMUEL CARDENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a El Espejel, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con Armando García, sur: 58.00 m con Camino a El Espejel, oriente: 64.00 m con Amador García, poniente: 66.00 m con Amador Cárdenas.

Superficie aproximada: 0-90-21 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1293/87, DOMINGO SANTIAGO HERNANDEZ en representación de su menor IGNACIO SANTIAGO SOTENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., barrio San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Dos de Abril; sur: 15.00 m con Eugenio Santiago Soteno; oriente: 7.00 m con Domingo Santiago; poniente: 7.00 m con Paula de Pichardo; superficie aproximada: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresa Carranco Hernández.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9566/88, NABOR SERRANO NONATO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario No. 300, barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.70 m con Pedro Serrano Quiroz; sur: 12.70 m con calle Leona Vicario; oriente: 19.20 m con Fermín Serrano; poniente: 19.20 m con Florencio Serrano; superficie aproximada de: 243.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 3263/88, MA. AVELINA MALDONADO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con camino; sur: 30.00 m con Francisco Piñón Maldonado; oriente: 97.00 m con Jesús Padilla; poniente: 122.00 m con Margarito Sánchez Castro; superficie aproximada: 3,668.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3260/88, MODESTA ESTRADA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.00 m con Francisco Estrada Ríos; sur: 23.00 m con Antonio Burgos; oriente: 5.50 m con Arcadio Estrada Flores; poniente: 5.50 m con calle; superficie aproximada: 126.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3258/88, VICTORIANO EMBARCADERO CONSTANTINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 9.45 m con Tiburcio Tenorio; sur: 9.45 m con calle; oriente: 31.05 m con José Merino Lambarri; poniente: 31.05 m con Angela Embarcadero; superficie aproximada: 295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3259/88, MAURO GARCIA HINOJOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 52.20 m con camino; sur: 19.40 y 7.20 m con cerro; sur: 77.00 m con postal; oriente: 40.60 m con Carmen Román Linares; poniente: 16.60, 10.00, 8.80 m con cerro; superficie aproximada: 3,030.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3262/88, MERCEDES GALICIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del A., municipio de Tenango del A., distrito de Chalco, mide y linda: norte: 48.00 m con Urbano Galicia Ruiz; sur: 48.00 m con José Castro Castillo; oriente: 10.30 m con José Castro C.; poniente: 10.30 m con calle, superficie aproximada: 494.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3256/88, ANDRES GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con J. Félix de la Rosa; sur: 12.00 m con Av. Juan Flores y Casas; oriente: 15.00 m con Wenceslao García; poniente: 15.00 m con Pablo de la Rosa, superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3257/88, ALICIA SATURNINO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepopula, municipio de Tenango del A., distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.00 m con Leopoldo Contreras; sur: 35.00 m con Delfino Solórzano; oriente: 42.00 m con Encarnación Martínez; poniente: 34.00 m con calle Corregidora, superficie aproximada: 1,368.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3271/88, JUAN LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.00 m con Felipe Reyes; sur: 16.70 m con calle de la Rosa; oriente: 68.30 m con Guadalupe Velasco de G.; poniente: 68.10 m con Félix del Rosario, superficie aproximada: 1,084.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3270/89, CRESCENCIO CASTRO DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.40 m con Bibiano Sánchez; sur: 22.40 m con Catalina Parrilla; oriente: 9.00 m con Pascual Mario Calvo Silva; poniente: 9.00 m con calle, superficie aproximada: 201.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 3261/88, TRINIDAD ROSALES RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Leonarda Ramírez Campos; sur: 20.00 m con Antonio Galindo; oriente: 12.00 m con camino; poniente: 12.00 m con Lázaro Galicia, superficie aproximada: 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 403/88, ENRIQUE JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Zefirino Rodríguez Hernández; sur: 20.00 m con J. Paz Martínez Estrada; oriente: 20.00 m con calle Hidalgo; poniente: 20.00 m con Zefirino Rodríguez Hernández, superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 07/89, JESUS SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 4.00 m con Jesús Tapia Mora; sur: 24.00 m con calle pública; oriente: 49.00 m con Francisco Espinoza Vilanueva; poniente: 43.00 m con Sofía Domínguez Vda. de Sánchez, superficie aproximada de: terreno 662.00 m², y de construcción 83.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1018/88, ENRIQUE GONGORA MONTOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, d/c., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 2 líneas de 20.00 m y 43.70 m con Armando Beltrán y Maclovio Ayala; sur: 2 líneas de 32.40 m y 24.00 m con Fernando Avila Navarrete y Esperanza Mercado; oriente: 27.70 m con H. Ayuntamiento; poniente: no tiene medida; superficie aproximada de: 2,199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 162/673/88, RUBEN RUGERIO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxutenco, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.70 m con Angel Rugerio Diaz; sur: 11.70 m con Rebeca Soto; oriente: 25.60 m con Blasa Talavera; poniente: 25.60 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 299.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de enero de 1989.—E. C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11479/88, MA. FELIX ALVAREZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de 1.20 m con calle, 8.80 m con Delfino Palma R.; sur: 10.00 m con sucesión del señor Emilio Varela; oriente: 27.00 m con sucesión del señor Enrique García González; poniente: 13.50 m con Arcadio Peñaloza; superficie aproximada de: 151.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 10675/88, ANGELA CASTILLO VALENZUELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Allende s/n., en Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.50 m con lote número 7; sur: 19.50 m con Rómulo Castillo V.; oriente: 3.00 m con privada de Allende; poniente: 3.00 m con lote número 5; superficie aproximada: 58.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 10674/88, LIDIA CASTILLO VALENZUELA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Allende s/n., en Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.50 m con lote siete; sur: 19.50 m con Rómulo Castillo V.; oriente: 6.50 m con privada de Allende; poniente: 6.50 m con lote cinco; superficie aproximada: 126.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 10673/88, FUSEBIO HIDALGO FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Centenario s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.90 m con privada Centenario, sur: 14.90 m con Pino Ferrer; oriente: 13.30 m con Vicente Ferrer; poniente: 13.30 m con Guillermina Ferrer; superficie aproximada: 198.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 9257/88, SARA VENANCIO ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 5.00 m con Nicolás Díaz, dos líneas de 16.00 m y 11.00 m con Edmundo Flores y 12.70 m con José Ramírez; sur: 36.50 m con Hipólito de la Cruz; oriente: 86.60 m con Valeriano Venancio O.; poniente: 75.10 m con Nicolás Díaz y 27.00 m con camino; superficie aproximada de: 279.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 10672/88, FRANCISCA MARTINEZ CARRIDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec No. 26, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con canal; sur: 10.00 m con calle Chapultepec; oriente: 136.40 m con vereda; poniente: 136.40 m con Wenceslao Rogel Romero; superficie aproximada: 1,360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 11473/88, DEMCY RODRIGUEZ ARMENTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pino Suárez No. 148, Santa María Zozcoquipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 18.00 m con privada particular; sur: 18.00 m con calle José Ma. Pino Suárez; oriente: 10.00 m con J. Guadalupe Lara Alcántara; poniente: 10.00 m con Pablo Ortiz; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 12473/88, LEONARDO VALLE PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Carlos Castro No. 102, Col. Zepiocalco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.00 m con Cruz García; sur: 8.25 m con Marcos Legorreta; oriente: 10.50 m con José Calzadas; poniente: 10.50 m con camino; superficie aproximada de: 95.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 12104/88, MA. GUADALUPE SANCHEZ PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con Petra Díaz; sur: 15.50 m con Andador; oriente: 13.00 m con Julia Peralta; poniente: 13.00 m con Serafín Quintana; superficie aproximada de: 201.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 11480/88, NICANOR CARBAJAL PROA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort s/n., barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.50 m con Macario Antonio Martínez; sur: 13.00 m con María Elías y 21.50 m con Dolores Santana; oriente: 10.00 m con Victoria Tahuilán; poniente: 1.50 m con calle Comonfort y 8.50 m con María; superficie aproximada: 234.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

799.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 7912/88, MELITON PEREZ LEGORRETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.40 m con calle coronel Juan Camañón; sur: 15.40 m con terreno de la capilla de la Virgen de Fátima; oriente: 26.30 m con Antonio Hernández; poniente: 26.82 m con terreno de la capilla de la Virgen de Fátima; superficie aproximada: 408.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 1433/89, CANUTO CAMACHO BECERRIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Concepción Pereira Bernal; sur: 30.00 m con Roberto Suárez G.; oriente: 89.50 m con Pedro Hernández Rufino; poniente: 89.50 m con Concepción Pereira Bernal; superficie aproximada de: 2685.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2090/89, MARCIANO HERNANDEZ ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.80 m con la calle Morelia; sur: 2.35 m con Jesús Hernández Franco; oriente: 7.80 m con paso de servicio; poniente: 15.00 m con Juan Alegría; superficie aproximada de: 155.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2091/89, JUAN GABRIEL ROSALES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 54.80 m con Pablo y Tomás Rosales; sur: 54.80 m con Jesús y Aurelio Rosales; oriente: 15.05 m con Francisco J. Madero; poniente: 15.05 m con María del Carmen Solís; superficie aproximada de: 824.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2089/89, OCTAVIO HERNANDEZ ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.90 m con la calle Morelia; sur: 8.10 m con fraccionamiento sin nombre; oriente: 15.60 m con la familia Rivas; poniente: 22.60 m con Juan Hernández Robles y Jesús Hernández Robles; superficie aproximada de: 162.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2087/89, JESUS HERNANDEZ ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.60 m con la calle Morelia; sur: 7.60 m con Juan Hernández Robles; oriente: 11.60 m con Octavio Hernández Robles; poniente: 17.40 m con paso de servicio; superficie aproximada de: 110.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2088/89, JUAN HERNANDEZ ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.70 m colinda con Jesús Hernández R., con 7.60 m con límite de paso de 2.75 m; Jesús Hernández Franco 12.35 m; sur: 26.10 m con fraccionamiento sin nombre; oriente: 11.00 m con Octavio Hernández R. con 11.00 m; poniente: 15.70 m con Juan Alegría; superficie aproximada de: 303.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 92/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 180.00 m con propiedad de León Vilchis; sur: 530.00 m con propiedad de Carlos Hernández; oriente: 1,500.00 m con propiedad de Ciró Arce; poniente: 850.00 m con propiedad de León Vilchis.

Superficie aproximada de: 56-65-53 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

801.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 93/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; sur: 465.00 m2 con Antonio Tinoco, por ser triangular; oriente: 480.00 m2 con Encarnación Jurado; poniente: 525.00 m2 con Santiago Tinoco.

Superficie aproximada de: 45-89-74 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

801.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 94/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 1,100.00 m2 con Teodoro Aguirre y Catarino Suárez; sur: 800.00 m2 con León Vilchis; oriente: 600.00 m2 con Francisco Jurado; poniente: 500.00 m2 con León Vilchis.

Superficie aproximada de: 86-89-01 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

801.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 95/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 1,250.00 m2 con Silvano Jaimes; sur: 1,250.00 m2 con Almaquío Hernández; oriente: 5.00 m2 con Silvano Jaimes; poniente: 943.00 m2 con Guadalupe Jurado.

Superficie aproximada de: 76-69-11 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

801.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 96/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 2,070.00 m2 con propiedad de Teodoro Aguirre; sur: 2,450.00 m2 con propiedad de Guadalupe Jurado y Pantaleón Jurado; oriente: 480.00 m2 con propiedad de Pedro Jurado; poniente: 2,000.00 m2 con propiedad de Almaquío Hernández.

Superficie aproximada de: 164-75-32 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

801.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 98/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 1,902.00 m2 con propiedad de Pantaleón Jurado; sur: 1,020.00 m2 con propiedad de Guadalupe Jurado; poniente: 1,700.00 m2 con propiedad de Pantaleón Jurado y Encarnación Jurado.

Superficie aproximada de: 110-99-04 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

801.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 97/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 1,953.00 m2 con propiedad de Francisco Jurado; sur: 1,300.00 m2 con propiedad de Encarnación Jurado y Blas Suárez; oriente: 840.00 m2 y propiedad de Leopoldo López; poniente: 1,092.00 m2 con propiedad de Pablo Carbajal.

Superficie aproximada de: 128-06-26 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

801.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 43/89 C. EUSTAQUIO SANCHEZ SALDIVAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Aculco; Méx; que mide; al norte: 25.40 con Esperanza García; al sur: termina en punta; al oriente: 29.20 con Arroyo; al poniente: 24.70 m con Prol. Popoca.

Superficie: 313.69 m².

El C. Registrador, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx; marzo 3 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

797.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 42/89 C. CARMEN L. GONZALEZ DE CONDE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 42; con Emelia Rosas Vda. de A; al sur: 11.90 con Filiberto Franco; al oriente: 69.40 con Emelia Rosas; al poniente: 53.20 con Emelia Rosas.

Superficie 1,720 m².

El C. Registrador, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx; marzo 3 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

797.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 41/89 C. RITA JIMENEZ DE LARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx; al norte: 41.50 m con señor Miranda; al sur: 41.50 m con calle Gustavo Baz; al oriente: 25 m con calle Adolfo López M; al poniente: 25 m con Ignacia Reyes de M.

Superficie: 1037.50 m².

El C. Registrador, ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx; marzo 3 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

797.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

No. de reconocimiento 15739.

Exp. 3177/88, C. JOSE LUIS GARCIA ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 18, de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "El Cerro", mide y linda: al norte: 18.20 m con José García Espinoza; al sur: 18.70 m con Amado Suárez C.; al oriente: 8.00 m con calle Nicolás Bravo; al poniente: 9.10 m con Alfredo García Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14895.

Exp. 3003/88, C. MARIA ESTELA MARTINEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Marzo s/n., de la población de Temamatla, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 14.00 m con C. María Chávez Ramírez; al sur: 13.85 m con calle 2 de Marzo; al oriente: 20.60 m con calle Puebla; al poniente: 25.50 m con C. María Chávez; con una superficie de 311.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo

No. de reconocimiento 14897.

Exp. 3000/88, C. ANSELMO ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Pablo-Chalco s/n., de la población de Temamatla, municipio del mismo nombre, del predio denominado "Atentle I", mide y linda: al norte: 44.35 m con carretera San Pablo-Chalco; al sur: 44.35 m con C. María Luisa Martínez García; al oriente: 64.10 m con C. José Caballero; al poniente: 64.10 m con C. Martín Cristalinas; con una superficie aproximada de 2842.83.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14898.

Exp. 2999/88, C. ANSELMO ENRIQUE GRANADOS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México s/n., de la población de Temamatla, municipio del mismo nombre, del predio denominado "Tetlatecoca Primero", mide y linda: al norte: 37.61 m con calle Tamauilipas; al sur: 36.45 m con calle Aguascalientes; al oriente: 69.01 m con calle México; al poniente: 69.01 m con C. A. Chavarría y Felisa de la torre; con una superficie de 2110.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14889.

Exp. 2990/88, C. JESUS DOMINGUEZ CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., del poblado de Ixtapaluca, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 34.80 m con C. Pedro González; al sur: 34.80 m con C. Manuel Ortega N.; al oriente: 18.60 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 18.70 m con C. Moisés Caballero; con una superficie aproximada de: 647.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14890.

Exp. 2989/88, C. CAMILA CORREA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., de la población de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, del predio denominado "Nixcapa", mide y linda: al norte: 36.50 m con C. Camila Correa Vilchis; al sur: 34.60 m con C. Eliseo González Barrera; al oriente: 15.00 m con una calle; al poniente: 15.00 m con C. Eliseo González Barrera; con una superficie aproximada de 532.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 15703.

Exp. 3129/88, ROSA ELIZABETH MIRANDA VANEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua No. 5 de la población de Temamatla, municipio de Temamatla, mide y linda: al norte: 36.45 m con calle Victoria; al sur: 33.25 m con Victoria López; al oriente: 38.83 m con calle Allende; al poniente: 39.20 m con Amado Vanegas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14960.

Exp. 3070/88, ROSENDA RIVERA MOLINA DE CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtemoc y Nayarit s/n., del poblado de Temamatla, municipio del mismo nombre, mide y linda: al norte: 23.18 m con calle Nayarit; al sur: 23.18 m con predio 2 propiedad de Aniceto Ruiz F.; al oriente: 33.60 m con calle Cuauhtemoc; al poniente: 32.30 m con predio 4 propiedad de Diego Orozco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14954.

Exp. 3090-88, RUFINO SANDOVAL CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.65 m con Aurora Contreras Vda. de Sandoval; al sur: 20.00 m con calle nueva; al oriente: 25.70 m con Magdalena Sandoval Contreras; al poniente: 25.20 m con José Sandoval Contreras.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14999.

Exp. 3099/88, JOSE ISIDORO CASTILLO G. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Berriozábal No. 20 de la población de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.60 m con Josefa Romero Vda. de Castillo; al sur: 10.60 m con calle Felipe Berriozábal; al oriente: 38.32 m con Esther Castillo de Espinoza; al poniente: 38.32 m con Rosalío Castillo, Lilia Castillo Cabrera, América Zúñiga Castillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14965.

Exp. 3131/88, JUAN FLORIN RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. cerrada del Fresno s/n. del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Miltentle", mide y linda: al norte: 14.10 m con Margarita Florin Suárez; al sur: 14.10 m con Margarita Florin Suárez; al oriente: 22.00 m con 2a. cerrada de Fresno; al poniente: 22.00 m con Guillermo Galicia Castillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14872.

Exp. 2952/88, C. JOSE CRUZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Empedradillo No. 61, población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Barranca Mejía", mide y linda: al norte: 13.00 m con C. Santos Hurtado; al sur: 9.50 m con calle Empedradillo; al oriente: 14.50 m con C. Patricia Ruiz de Pedroza; al poniente: 14.00 m con C. Patricia Ruiz de Pedroza; superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14990.

Exp. 3201/88, C. ESTELA MARTINEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés s/n., del poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Tlaychual", mide y linda: al norte: 100.50 m con C. Aurora Domínguez; al sur: 100.50 m con C. María Luisa Martínez García; al oriente: 23.10 m con C. Manuella Valdós; al poniente: 23.10 m con María Luisa Martínez García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 14991.

Exp. 3193/88, C. DIONICIA CASTRO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 3 de la población de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Xontepec", mide y linda: al norte: 19.00 m con C. Agustina García; al sur: 19.00 m con C. Concepción Hernández; al oriente: 20.00 m con C. Armando Orozpe; al poniente: 20.00 m con calle Chiapas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 15742.

Exp. 3226/88, C. JOSE LUIS MIRANDA VANEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Temamatla-Juchitepec, s/n., del municipio de Temamatla, mide y linda: al norte: 145.00 m con Carmela Sánchez; al sur: 150.00 m con Leopoldo Martínez Ponce; al oriente: 44.50 m con carretera Chalco-Juchitepec; al poniente: 52.44 m con Leopoldo Martínez Ponce.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 15741.

Exp. 3225/88, C. OFELIA TERESA MIRANDA VANEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Temamatla-Juchitepec s/n., del municipio de Temamatla, mide y linda: al norte: 24.00 m con Carmela Sánchez; al sur: 12.00 m con Leopoldo Martínez Ponce; al oriente: 43.10 m con camino; al poniente: 44.50 m con carretera Chalco-Juchitepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
800.—8, 13 y 16 marzo.

No. de reconocimiento 15740.

Exp. 3221/88, C. MARIA CONCEPCION ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 3 de la población de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Acaxtla", mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Sonora; al sur: 11.00 m con C. Abdón Zamora Ponce; al oriente: 12.00 m con calle Morelos; al poniente: 12.00 m con Luis Zamora de la Rosa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
800.—8, 13 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 101/89, IGNACIO PEREZ BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Cañadas de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 1,400.00 m linda con Irineo Hernández, Miguel Jaimés y Primo Rodríguez; sur: 1,300.00 m linda con Etalberto Casas; oriente: 544.00 m linda con el mismo vendedor; poniente: 483.00 m linda con Florentino Arroyo y Antonio Arce.

Superficie aproximada de: 35-94-50 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a tres de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
798.—8, 13 y 16 marzo.

CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION S.A. DE C.V.

METEPEC, MEX.

CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula décima primera de nuestros estatutos sociales y de acuerdo con el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria misma que tendrá verificativo a las 19:00 horas, el día 31 de marzo de 1989, en el domicilio, sito en las instalaciones del club, en Metepec, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe del presidente del Consejo de Administración.
- 2.—Informe del comisario correspondiente al ejercicio fiscal de 1988.
- 3.—Discusión y aprobación en su caso de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 1988.
- 4.—Elección del consejo de administración.
- 5.—Fijación de emolumentos para los consejeros y comisarios de la sociedad.
- 6.—Asuntos generales.

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a concurrir a esta asamblea deberá de depositar los títulos de sus acciones dos días antes de la fecha de su celebración en el domicilio social.

Metepec, Méx., a 8 de marzo de 1989.—Atentamente.—C.P. Antonio Real Espinosa, Presidente.

Si el quórum no se reuniera a las 19:00 horas, la sesión tendrá lugar media hora después, cualquiera que sea el número de socios que asistan de conformidad con lo establecido en la cláusula décima tercera de nuestros estatutos sociales.

Metepec, Méx., a 8 de marzo de 1989.—Atentamente.—C.P. Antonio Real Espinosa, Presidente.—Rúbrica.

847.—10 y 13 marzo.